



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



Turismo

28 JUL 2020

PAULINA ORTEGA MORALES

DESPACHO DEL SECRETARIO

RECIBIDO

ANEXO DEL OFICIO No. 1371/DC/DGDE/2020

Guadalajara, Jal., 08 de julio de 2020

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA

**SECRETARIA DE TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA**

Rubros: a) Control Interno, b) Estructura Orgánica y Plantilla de Personal, c) Fondo Revolvente
Y d) Ejercicio Presupuestal

Periodo: 01 de enero al 15 de mayo 2019

Auditoría N° 08/N-13/2019

I.- ANTECEDENTES

Fundamentos legales: artículos 48 punto 1, 50 punto 1 fracciones III, IV y XXVII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 2° fracción V, 4°, 6° fracciones III y XXI; 27 fracción I, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado.

II.- PERIODO, OBJETIVO, ALCANCE DE LA REVISIÓN

II.1 PERIODO

Se revisó la Secretaría de Turismo por el Reporte del 01 de enero al 15 de mayo del 2019.

II.2 OBJETIVOS

CONTROL INTERNO

Comprobar la existencia y debida aplicación de los Reglamentos y Manuales, verificando que el Control Interno, Procesos y Sistemas de Trabajo utilizados para el manejo de los Recursos Materiales y Humanos, aseguren la calidad en la Gestión Pública Gubernamental y brinden un marco de transparencia, honestidad y legalidad en la administración.

ESTRUCTURA ORGANICA Y PLANTILLA DE PERSONAL

Comprobar que la estructura orgánica se encuentre debidamente autorizada por la Secretaría de Administración y que ésta corresponda a la establecida en el Reglamento Interior y el Manual de Organización.

Verificar que la Plantilla de personal corresponda a la Plantilla autorizada en el Presupuesto de Egresos y en caso de encontrarse diferencias comprobar que se cuente con el Dictamen Técnico emitido por la Secretaría de Administración.

FONDO REVOLVENTE

Comprobar que los recursos asignados al Fondo revolvente correspondan al Titular actual y que las erogaciones que se hayan realizado se apeguen a las disposiciones normativas vigentes, así como la realización de los trámites y pagos por los conceptos y partidas autorizadas en el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado.

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366876 33, 15439470



ANEXO DEL OFICIO No. 1371/DC/DGDE/2020

realización de los trámites y pagos por los conceptos y partidas autorizadas en el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado.

EJERCICIO PRESUPUESTAL

Comprobar que el manejo y la aplicación de los recursos asignados a la Secretaría se realicen conforme a los programas autorizados, de conformidad con las disposiciones legales vigentes aprobadas en el Presupuesto de Egresos, ajustándose a las partidas y montos presupuestales. Así como validar los registros de las transferencias presupuestales autorizadas por el H. Congreso del Estado, Titular del Poder Ejecutivo y por la Secretaría de la hacienda Pública.

II.3 ALCANCE

Estructura Orgánica y Plantilla.-

Se realizó un análisis comparativo de la estructura que establece el Reglamento Interno de la Secretaría, el organigrama que muestra la página web del Gobierno del Estado y se verificó se cuente con el Dictamen Técnico de la Estructura Orgánica que emite la Secretaría de Administración.

Arqueo al Fondo Revolvente.- Se practicó arqueo al fondo revolvente 2019 cuyo importe asignado fue de \$1'000, 000.00, el cual se maneja en la cuenta No. 00111394312 de BBVB, S.A., así mismo se realizó el arqueo al fondo fijo asignado por \$ 5,000.00.

Ejercicio Presupuestal.-

Para el ejercicio 2019 se autorizó a la Secretaría de Turismo un presupuesto de \$190'354,157.00, de los cuales se analizaron las transferencias realizadas por un importe total de \$-4'480,281.00 (Cuatro millones cuatrocientos ochenta mil doscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), integrados de acuerdo al siguiente detalle.

Capítulo	Importe de Transferencia
1000	\$-3'944,634.00
3000	-142,765.00
TOTAL	\$-4'087,399.00

MONTO AUDITADO: \$5'087,399.00

MONTO OBSERVADO: \$ 0

II.4 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

El Trabajo se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicando los Procedimientos y Técnicas que a continuación se describen, mismos que se consideraron necesarios de acuerdo a las circunstancias del entorno.



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



ANEXO DEL OFICIO No. 1371/DC/DGDE/2020

Descripción de los principales procedimientos de auditoría aplicados:

Se verificó la existencia y el apego a los Manuales de Procesos; así como la eficiencia de los Controles Internos de cada uno de los rubros incluidos en este Informe.

ESTRUCTURA ORGANICA Y PLANTILLA DE PERSONAL

De la Estructura Orgánica se realizó un análisis comparativo de la estructura que establece el Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo y el Organigrama que muestra la página web del Gobierno del Estado, así mismo se comparó la Plantilla autorizada en el Presupuesto de Egresos para verificar que correspondieran en número de plazas y niveles.

FONDO REVOLVENTE.- Se verificó la asignación del fondo revolvente a nombre del Titular de la Secretaría de Turismo por \$1'000,000.00, así como el pagaré firmado ante la Secretaría de la Hacienda Pública y se comprobó que para el manejo de los recursos asignados se realizó la apertura de cuenta productiva de cheques No. 00111394312 de BBVB, S.A.

EJERCICIO PRESUPUESTAL

Se verificó el cumplimiento normativo y registro administrativo correcto de las transferencias presupuestales autorizadas por el H. Congreso del Estado, Titular del Poder Ejecutivo y por la Subsecretaría de Finanzas.

III.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO

Determinándose las siguientes observaciones consideradas relevantes:

ESTRUCTURA ORGANICA Y PLANTILLA

Obs. 1 (en Cédulas de Obs. 1)

Derivado del análisis y comparativo realizado entre el Reglamento Interno de la Secretaría (publicado el 05 de enero de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco mediante el Acuerdo DIELAG-ACU 007/2019) y el Organigrama que muestra la página oficial del Gobierno del estado de Jalisco, resultó lo siguiente:

- a) Difieren las áreas que establece cada documento, toda vez que 5 áreas que se señalan en el Reglamento Interno no se consideran en el Organigrama publicado en la página oficial del Gobierno del estado de Jalisco y 2 áreas de éste, no se consideran en el Reglamento Interno, como se muestra a continuación:

Áreas que no señala el Organigrama de la página oficial

- 1.- Coordinador General de Proyectos.
- 2.- Jefe de rutas Turísticas
- 3.- Especialista en Inteligencia de Mercados y Evaluación
- 4.- Coordinación Especial en Materia Jurídica,
- 5.- Órgano Interno de Control

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



AREA

ANEXO DEL OFICIO No. 1371/DC/DGDE/2020

Áreas que no están establecidas en el Reglamento Interno:

- 1.-Enlace de Comunicación y,
- 2.-Coordinador de Informática.

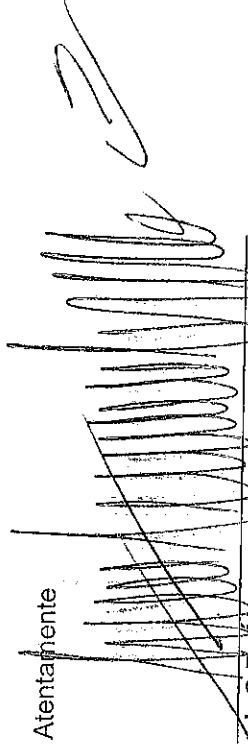
Incumpliendo con la siguiente Normatividad:

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, Artículo 14, Numeral 2 y 4 ; Políticas Administrativas emitidas por la Secretaría de Administración, apartado de Estructuras Orgánicas y Plantilla, Numeral 7.20 y 7.21

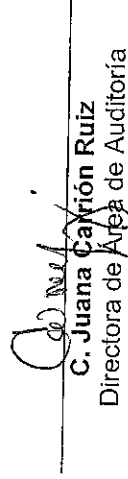
IV.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

De acuerdo a la aplicación de los procedimientos de auditoría, se determina que la Secretaría de Turismo, no cuenta con una supervisión adecuada y controles eficientes, que aunado a la inobservancia de la normatividad, originaron deficiencias en los diferentes procedimientos administrativos revisados, lo cual repercute en sus propios programas y proyectos, en tal virtud este Órgano Estatal de Control, considera necesario que se implementen a la brevedad posible, las acciones tendientes a solventar las observaciones derivadas de la auditoría, a fin de que se incremente la eficiencia administrativa y operativa, considerando las acciones Preventivas y Correctivas que se indican en cada observación, procurando establecer mecanismos de supervisión permanentes, que contribuyan a evitar la recurrencia de las mismas.

Atentamente



L.C.F. Álvaro Alejandro Ríos Púido
Director General de Control y Evaluación a
Dependencias del Ejecutivo



C. Juana Cañón Ruiz
Directora de Área de Auditoría



L.A.E. Ana Jeón López
Coordinadora de Auditoría

AARP/JCR/ALL

“2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra la mujer y su igualdad salarial”